

21
Tentado el Ayuntamiento del thenor decho memorial in
sexto acuerdo dar y que se le den al dho Matias de Argente se
in Madexos = Con lo qual se acabo el Ayuntamiento y fir
mo dho Señor Alcalde p^r si y los demas segun costumbre y
en fee de ello yo el p^r no

D. Miguel Argente
Alcalde y Albarri

Ante mi
Domingo de Argente

En la Sala de las Casas del Consejo de la Villa de Ben
gaza a veinte de Diciembre de mil setecientos y cinquien
ta y ocho se juntaron los Señores D. Miguel Argente de
Olaso y Albarri, Alcalde y Juez ordinario fran^{co}, Joseph
de Sagartizabal Jefe de la Pr^o General, Domingo Argente
de Echeberria y fran^{co} de Elcoro Jurado de Fidores y Juan
quin de Izaguirre Diputado que son la mayor y mas
sana parte de la Justicia y Consueudo de esta Chabilla,
el Marques de Tocabe de D. Josef Teipolito de Orata,
D. Miguel Joseph de Olaso y Zumalacue D. Juan
quin Argente de Moia D. Miguel Argente de Ber
roeta de Izaguirre y Olaso y D. Juan fran^{co} de Oulac
todos Vecinos Caballeros Nobles hijos de algo de esta dho
Ciudad que asistiendo juntos p^r testimonio de mi el p^r no se leio
el Mandamiento expedido por el Señor Condesdor de esta
M. y U. Real Pr^o de Guipuzcoa et dia veinte y ocho
del ultimo setiembre, en virtud de Real comision sobre la
imposicion del nuevo impuesto de quatro mis en cada
azumbre de vino que pretende la dho Pr^o para la construccion de la

Casa de Misericordia que se intenta hazer: y entoraxador de su contenido, devna confirmada o se non que nada se les ofiese que deca ni contradeca ala dha pretension por tenerla p^a de mucha utilidad, combeniencia y alivio para el bien comun por el que se logran con la execucion y conservacion de la dha Casa de Misericordia p^a la qual no ai otro arbitrio mas su abe y menor exabero que oho arbitrio. Y asi bien acordaron que los dhos señores Dⁿ Joseph Hipolito de orzeta y Dⁿ Juan fran^{co} de Oulac hablen a los señores Maiordomos de Ambos Cabildos eclesiasticos de esta d^a y soliciten q^e uno y otro contribuyan con aquella limosna que les d^{ha} se su debocion supuesto que no han de contribuir como los se glaxer alavisa de quatro mrs p^a la Casa de Misericordia. Con lo qual se acabó el Ayuntamiento y firmo el dho señor Alcalde p^r si y los demas segun costumbre =

Yo Aguirre =
 Dⁿ Miguel Lanza
 Dⁿ de laso y de barri

Ante m^e
 Lorenzo de la ...

Alcalde del d. d. Ignacio de Benoseta y de laso

1759

juram. de los d^{os} Capitulares =

En la villa de las Casas el Consejo de esta Villa de ...
 Honrosos señores Regentes y C^{on}sejeros ...
 ... real c^{on} el numero ...